



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1348-2017

BITÁCORA: 20/DJ-0114/07/17

Oaxaca, Oaxaca, 17 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TIO PONCIO S.P.R. DE R.L.

CALLE DOMICILIO CONOCIDO EJIDO CAMPO NUEVO. SANTIAGO YAVEO [68960]

68960 SANTIAGO YAVEO, OAXACA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Julio de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TIO PONCIO SPR DE RL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1124-2017 de fecha 30 de Mayo de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-20-498-PON-001/16** ubicado en Domicilio Conocido C.P. 68960 Santiago Yaveo Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
30	1	30	17502175	17502204
30	1	30	17502295	17502324

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS

C.c.p. Delegación de la PROFEPA.- Ciudad.

Expediente y Minutario

EXP. 1018, Vol. aut. para transp. 483.793 m3 de mad. aserr. de eucalipto., Folios cancelados durante la impresión del 17502175 al 17502204., TVGIDRP*MAGR*JDJ.



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050 www.semarnat.gob.mx

Tels: (951) 5129601; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx